

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI

AVISO

A LA COMUNIDAD EN GENERAL:

Atendiendo la decisión mayoritaria adoptada en sesión extraordinaria celebrada en la fecha, se **avisa** a la comunidad en general, que la Corporación apoya el paro nacional convocado para el día **12 de mayo de 2021**, en razón de lo cual se dará una jornada de cese de actividades y desconexión total, con excepción de las acciones constitucionales de tutela con medidas provisionales, acciones de habeas corpus y actos urgentes de garantías.

Con el apoyo a la jornada convocada por el Comité Nacional, a la cual se acogió Asonal Judicial, esta Corporación reitera:

- Nuestra preocupación por la respuesta inapropiada que institucionalmente se ha dado al ejercicio del derecho a la protesta pacífica de los ciudadanos.
- El llamado a las autoridades nacionales, departamentales y locales para que el uso de la fuerza se ajuste a los principios universales de legalidad, estricta necesidad, precaución y proporcionalidad, siempre en función del respeto estricto de los derechos humanos.
- Nuestro rechazo a todo acto de violencia, provenga de donde provenga.
- Nuestro llamado al dialogo y la concertación, no como un fin en sí mismo considerado, sino como instrumento legítimo para la solución de los conflictos y alcanzar un orden político, económico y social justo.
- Exigir que cese el trámite del proyecto de reforma a la justicia en curso, por carecer de consenso con la comunidad judicial y no responder a la verdadera problemática de la justicia entendida en todas sus acepciones (como institución, como valor, como principio, como función y como derecho); así como del acceso efectivo a la administración de justicia.

Santiago de Cali, 11 de mayo de 2021.

La Presidente,